

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1135** MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 340/08 referente al deudor D<sup>a</sup> María Jesús Martín Abril, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Razón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 15 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090002551-1